



Seinte maravedis.

92

SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SINCO.

imposibilitados de poder contribuir con paz para la tropa en servi-
te a fin de que expida un Orden para que se mude donde combenga, en
forzando esta instancia con los fundamentos que hai para ello.

Sobre lo que se entiende la Ciudad de Loma manifestada por el Cav. Procurador
contra Pedro Pan de Azua y el Indico Real en asunto de la instancia pendiente en la R. A.
Lia Marite. D. Indico Real en asunto de la instancia pendiente en la R. A.
Chamilleria de Granada contra Pedro Pan de Azua y el Indico; y del

Pedimento presentado ultimamente en ella por parte de este
Ayuntamiento = Acuerda que dicho señor excusa ad. Ante.

Castro Viejo Procurador de los negocios y de hacienda de el, segun
Vera entendido.

Examen de tener { Vista una Carta de Examen de tener siemoj a favor de J. P.
diemoj - - - - - Alexander Monador en Nonduea mas; lo admitio la Ciudad
al no y ejercicio de este oficio.

Yo el Jefe de la Real Audiencia de San Pedro de Machala
Yo el Regente
Juan Tobal de Leon

Anemos.

General Chamorro

